

Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO No. **Nº - 555**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018**

El Alcalde de Barrancabermeja, en uso de sus atribuciones legales especialmente conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996. Estatuto de Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997), Acuerdo 038 de 2017 (Aprobación del Presupuesto de rentas y Gastos para la vigencia 2018) y

CONSIDERANDO:

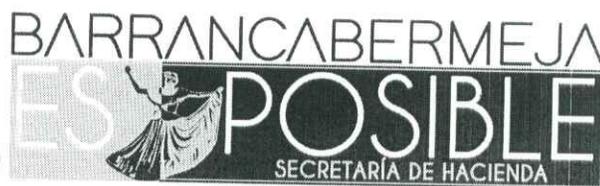
- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2018, fue aprobado mediante Acuerdo 038 de 2017.
- Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para contemplar las insuficiencias, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, sé debe abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno.
- Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley orgánica de presupuesto, adoptadas a la organización, normas constitucionales y condición de cada entidad territorial mientras se expiden estas normas se aplicara la ley orgánica del presupuesto en la que fuere pertinente.
- Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, aumentar las insuficientes, aumentar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Alcalde.
- Que, la corte constitucional con ponencia del magistrado FABIO MORON DIAZ, sentencia C-772 del 10 de diciembre de 1998, dijo:

“Ese tipo de traslados internos que solo afectan el Anexo del Decreto de liquidación del presupuesto el cual como se dijo es el que contiene el presupuesto de cada entidad (sección), no modifican o alteran el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de la respectiva entidad, por lo que habilitar a las autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraria el ordenamiento superior.”



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555



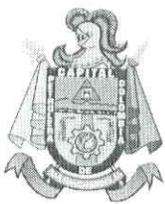
Adicionalmente, tal como lo señala expresamente el Artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario el Estatuto Orgánico de presupuesto:

"Artículo 34. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso se harán mediante resoluciones expedidas por el Jefe del Órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional. Estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o congresos directivos.

Es decir, que de acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operaciones a través de las cuales. "Simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuestales de una misma entidad). El jefe del organismo o la junta o consejo directivos si se trata de un establecimiento público del orden nacional, autorizados para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente.

- Que se hace necesario realizar traslados presupuestales que modifican únicamente el Anexo al Decreto de Liquidación No.582 de 2017, porque en el presupuesto existen numerales insuficientes para el trámite normal de funcionamiento de la Administración Municipal, teniendo en cuenta el oficio de la Secretaria General de fecha 26 de diciembre de 2018 con radicado de recibido en la Secretaria de Hacienda y del Tesoro No. 5824
- Que el artículo 44 del Acuerdo 038 del 2017 "Por medio del cual se Aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiaciones del Municipio de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 autoriza al Señor Alcalde Municipal durante la Vigencia Fiscal 2018, para realizar créditos y contracreditos del servicio de la deuda, gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo dentro los diferentes sectores y programas aprobados por el Concejo Municipal.
- Que según oficios expedidos por las Secretaría de Gobierno y Secretaría Educación con radicados de recibidos de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro 5779 y 5843 de fechas 20 y 27 de diciembre de 2018 respectivamente, visados por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, donde se solicita acreditar recursos de Inversión con los cuales se da cumplimiento al Plan de Desarrollo "BARRANCABERMEJA INCLUYENTE, HUMANA Y PRODUCTIVA 2016-2019"
- Que en los Sectores Seguridad y Convivencia Ciudadana y Educación requieren modificar la asignación de un proyecto de Inversión en los Programas Fortalecimiento institucional por la seguridad si es posible; Mantener cobertura y permanencia en el sistema educativo; Fortalecimiento del sector educativo.
- Que la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, expidió certificado de disponibilidad presupuestal el día 27 de diciembre del 2018, para realizar los respectivos traslados presupuestales.

Que por lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Barrancabermeja,



Alcaldía de
Barrancabermeja

DECRETA: **Nº - 555**

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2018, así:

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.892.486.807,28
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		1.892.486.807,28
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100.000.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		100.000.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		62.700.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		21.400.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		21.400.000,00
2.4.1.1.1.1.1.02-01	Sueldo trabajadores oficiales	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.06-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	11.400.000,00
2.4.1.1.1.1.1.15-01	Dotación de personal	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.17-01	Cesantías definitivas e Intereses a las Cesantías	Recursos Propios	8.000.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		33.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		33.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.06-01	Energía	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.18-01	Imprevistos	Recursos Propios	3.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.21-01	Gastos, Notariales, Registros, Peritazgos y curadurías	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.22-01	Impuestos, tasas, multas y sanciones	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.300.000,00
2.4.1.1.1.3.3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.300.000,00
2.4.1.1.1.3.3.04-01	Federación Colombiana de Municipios	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.05-01	Bonificación Guardianes	Recursos Propios	7.300.000,00
2.4.1.1.2	SECRETARIA DE EDUCACION		12.200.000,00
2.4.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL		5.200.000,00
2.4.1.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		5.200.000,00
2.4.1.1.2.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	2.400.000,00
2.4.1.1.2.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	1.800.000,00
2.4.1.1.2.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.2.2	GASTOS GENERALES		7.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		7.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	4.000.000,00

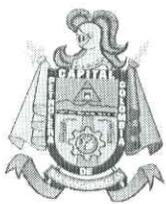


Alcaldía de
Barrancabermeja

NO - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.2.2.1.08-01	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	Recursos Propios	3.000.000,00
2.4.1.1.3	SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		25.100.000,00
2.4.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		15.700.000,00
2.4.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		15.700.000,00
2.4.1.1.3.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	2.900.000,00
2.4.1.1.3.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	3.600.000,00
2.4.1.1.3.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	2.500.000,00
2.4.1.1.3.1.1.12-01	Cesantías definitivas e Intereses a las Cesantías	Recursos Propios	4.700.000,00
2.4.1.1.3.2	GASTOS GENERALES		9.400.000,00
2.4.1.1.3.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		9.400.000,00
2.4.1.1.3.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.02-01	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.04-01	Energía	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.08-01	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	Recursos Propios	3.400.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100.000.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		1.792.486.807,28
2.4.3.04	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA		30.048.000,00
2.4.3.04.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SEGURA		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1.1	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1.1.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1.1.1.29.02-01	Construcción de la Escuela y Sede de la Defensa Civil Fase II de Barrancabermeja (Acuerdo 020 de 2011 en el municipio de Barrancabermeja))	Recursos Propios	30.048.000,00
2.4.3.13	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		624.835.723,28
2.4.3.13.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		624.835.723,28
2.4.3.13.1.1	LÍNEA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y		624.835.723,28



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
	PLANEACIÓN DE LO PÚBLICO		
2.4.3.13.1.1.1	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO		624.835.723,28
2.4.3.13.1.1.1.1	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO		624.835.723,28
2.4.3.13.1.1.1.1.11.01-01	Fortalecimiento del sistema de gestión documental para archivos de gestión y de fondos acumulados de la administración municipal de Barrancabermeja Santander Centro Oriente	Recursos Propios	624.835.723,28
2.4.3.14	SECTOR EDUCACION		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1	PILAR CULTURA CIUDADANA		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1	LINEA ESTRATEGICA EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL PROGRESO		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1.2	PROGRAMA MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.		1.067.307.454,00
2.4.3.14.1.1.2.1	SUBPROGRAMA MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.		1.067.307.454,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1	Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja Santander.		562.240.350,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.01-12	Personal Administrativo	Educación Prestación de Servicios	497.500.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.04-12	Capacitación, Bienestar Social y estímulos Administrativos	Educación Prestación de Servicios	23.990.350,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.07-12	Aportes parafiscales personal Administrativo	Educación Prestación de Servicios	40.750.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.4	Aplicación para el pago de deudas laborales personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja		505.067.104,00
2.4.3.14.1.1.2.1.4.01-12	Provisión Ascenso en el Escalafón Docente	Educación Prestación de Servicios	405.006.717,00

On

Handwritten signature and mark



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.3.14.1.1.2.1.4.02-50	Provisión Ascenso en el Escalafón Docente	SGP - Educación Prestación de Servicios - Recursos del Balance	77.684.672,00
2.4.3.14.1.1.2.1.4.04-50	Bonificación por zonas de difícil acceso	SGP - Educación Prestación de Servicios - Recursos del Balance	22.375.715,00
2.4.3.14.1.1.5	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO.		70.295.630,00
2.4.3.14.1.1.5.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO.		70.295.630,00
2.4.3.14.1.1.5.1.1.01-12	Fortalecimiento en la administración y uso de los recursos físicos, humanos y financieros de la Secretaría de Educación del municipio de Barrancabermeja- Santander.	Educación Prestación de Servicios	70.295.630,00
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSIÓN		1.792.486.807,28
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		1.892.486.807,28

ARTICULO SEGUNDO: Créese y Acredítese en el presupuesto General de Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2018, así:

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.892.486.807,28
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		1.892.486.807,28
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100.000.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		100.000.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		100.000.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		1.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		1.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		99.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		99.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.02-01	Pactos Convencionales(Trabajadores Oficiales)	Recursos Propios	99.000.000,00
	TOTAL CRÉDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		1.792.486.807,28
2.4.3.04	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA		654.883.723,28
2.4.3.04.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		654.883.723,28
2.4.3.04.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SEGURA		654.883.723,28
2.4.3.04.1.1.1	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		654.883.723,28
2.4.3.04.1.1.1.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		654.883.723,28
2.4.3.04.1.1.1.1.18.01-01	Apoyo a la Cruz Roja y Bomberos Voluntarios del Municipio de Barrancabermeja. (Acuerdo 020 De 2011 En El Municipio De Barrancabermeja)	Recursos Propios	30.048.000,00
2.4.3.04.1.1.1.1.29.01-01	Construcción de la Escuela y Sede de la Defensa Civil Fase II de Barrancabermeja.	Recursos Propios	624.835.723,28
2.4.3.14	SECTOR EDUCACION		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1	PILAR CULTURA CIUDADANA		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1	LÍNEA ESTRATEGICA EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL PROGRESO		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1.2	PROGRAMA MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1.2.1	SUBPROGRAMA MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1	Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja Santander.		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.02-12	Personal Docente con situacion de fondos	Educación Prestación de Servicios	417.902.697,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.03-12	Personal de Fondos Directivos Docentes con situacion de fondos	Educación Prestación de Servicios	146.500.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.05-12	Aportes de previsión Social Administrativos	Educación Prestación de Servicios	17.630.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.06-12	Aportes de Cesantías Administrativos	Educación Prestación de Servicios	253.760.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.3.14.1.1.2.1.1.08-12	Aportes parafiscales personal Docente	Educación Prestación de Servicios	180.000.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.09-12	Aportes parafiscales personal Directivos Docente	Educación Prestación de Servicios	21.750.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.17-50	Personal Docente con situación de fondos	SGP - Educación Prestación de Servicios - Recursos del Balance	100.060.387,00
	TOTAL CRÉDITO GASTOS DE INVERSIÓN		1.792.486.807,28
	TOTAL CRÉDITO GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		1.892.486.807,28

ARTÍCULO TERCERO. Facúltese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Barrancabermeja, a los **27 DIC 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

DR. FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Alcalde Municipal

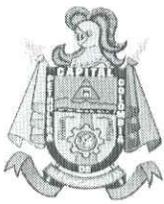
Resolución Departamental No. 17659 del 1 de noviembre de 2018

DRA. DEYZI SANTAMARIA JAIMES

Secretaria de Hacienda y del Tesoro (E)
Decreto M/pal No. 403 del 26 de octubre de 2018

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yesid Uribe Rodríguez	Profesional Universitario- Área de Presupuesto		27 de Diciembre de 2018
Revisó	Francy Elena Alvarez	Jefa Oficina Asesora Jurídica		27 de Diciembre de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la vigencia 2018, existen los rubros presupuestales que se relacionan a continuación de libre afectación presupuestal y por lo tanto se puede trasladar hasta por la siguiente cuantía:

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		1.892.486.807,28
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		1.892.486.807,28
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100.000.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		100.000.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		62.700.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		21.400.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		21.400.000,00
2.4.1.1.1.1.1.02-01	Sueldo trabajadores oficiales	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.06-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	11.400.000,00
2.4.1.1.1.1.1.15-01	Dotación de personal	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.17-01	Cesantías definitivas e Intereses a las Cesantías	Recursos Propios	8.000.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		33.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		33.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.06-01	Energía	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.18-01	Imprevistos	Recursos Propios	3.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.21-01	Gastos, Notariales, Registros, Peritajes y curadurías	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.22-01	Impuestos, tasas, multas y sanciones	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.300.000,00
2.4.1.1.1.3.3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.300.000,00
2.4.1.1.1.3.3.04-01	Federación Colombiana de Municipios	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.05-01	Bonificación Guardianes	Recursos Propios	7.300.000,00
2.4.1.1.2	SECRETARIA DE EDUCACION		12.200.000,00
2.4.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL		5.200.000,00
2.4.1.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		5.200.000,00
2.4.1.1.2.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	2.400.000,00
2.4.1.1.2.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	1.800.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.2.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	1.000.000,00
2.4.1.1.2.2	GASTOS GENERALES		7.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		7.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	4.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.08-01	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	Recursos Propios	3.000.000,00
2.4.1.1.3	SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		25.100.000,00
2.4.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		15.700.000,00
2.4.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		15.700.000,00
2.4.1.1.3.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	2.900.000,00
2.4.1.1.3.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	3.600.000,00
2.4.1.1.3.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	2.500.000,00
2.4.1.1.3.1.1.12-01	Cesantías definitivas e Intereses a las Cesantías	Recursos Propios	4.700.000,00
2.4.1.1.3.2	GASTOS GENERALES		9.400.000,00
2.4.1.1.3.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		9.400.000,00
2.4.1.1.3.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.02-01	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.04-01	Energía	Recursos Propios	2.000.000,00
2.4.1.1.3.2.1.08-01	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	Recursos Propios	3.400.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100.000.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		1.792.486.807,28
2.4.3.04	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA		30.048.000,00
2.4.3.04.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA BARRANCABERMEJA SEGURA		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1.1	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1.1.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD SI ES POSIBLE		30.048.000,00
2.4.3.04.1.1.1.1.29.02-01	Construcción de la Escuela y Sede de la Defensa Civil Fase II de Barrancabermeja (Acuerdo 020 de 2011 en el municipio de Barrancabermeja))	Recursos Propios	30.048.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.3.13	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		624.835.723,28
2.4.3.13.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		624.835.723,28
2.4.3.13.1.1	LÍNEA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANEACIÓN DE LO PÚBLICO		624.835.723,28
2.4.3.13.1.1.1	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO		624.835.723,28
2.4.3.13.1.1.1.1	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO		624.835.723,28
2.4.3.13.1.1.1.1.11.01-01	Fortalecimiento del sistema de gestión documental para archivos de gestión y de fondos acumulados de la administración municipal de Barrancabermeja Santander Centro Oriente	Recursos Propios	624.835.723,28
2.4.3.14	SECTOR EDUCACION		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1	PILAR CULTURA CIUDADANA		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1	LÍNEA ESTRATEGICA EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL PROGRESO		1.137.603.084,00
2.4.3.14.1.1.2	PROGRAMA MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.		1.067.307.454,00
2.4.3.14.1.1.2.1	SUBPROGRAMA MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.		1.067.307.454,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1	Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja Santander.		562.240.350,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.01-12	Personal Administrativo	Educación Prestación de Servicios	497.500.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.04-12	Capacitación, Bienestar Social y estímulos Administrativos	Educación Prestación de Servicios	23.990.350,00
2.4.3.14.1.1.2.1.1.07-12	Aportes parafiscales personal Administrativo	Educación Prestación de Servicios	40.750.000,00
2.4.3.14.1.1.2.1.4	Aplicación para el pago de deudas laborales personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja		505.067.104,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

No - 555

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CÓDIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.3.14.1.1.2.1.4.01-12	Provisión Ascenso en el Escalafón Docente	Educación Prestación de Servicios	405.006.717,00
2.4.3.14.1.1.2.1.4.02-50	Provisión Ascenso en el Escalafón Docente	SGP - Educación Prestación de Servicios - Recursos del Balance	77.684.672,00
2.4.3.14.1.1.2.1.4.04-50	Bonificación por zonas de difícil acceso	SGP - Educación Prestación de Servicios - Recursos del Balance	22.375.715,00
2.4.3.14.1.1.5	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO.		70.295.630,00
2.4.3.14.1.1.5.1	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO.		70.295.630,00
2.4.3.14.1.1.5.1.1.01-12	Fortalecimiento en la administración y uso de los recursos físicos, humanos y financieros de la Secretaría de Educación del municipio de Barrancabermeja- Santander.	Educación Prestación de Servicios	70.295.630,00
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSIÓN		1.792.486.807,28
	TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		1.892.486.807,28

Se expide en Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2018.

DRA. DEYZI SANTAMARIA JAIMES
Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal (E)
Decreto M/pal No. 403 del 26 de octubre de 2018

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Yesid Uribe Rodriguez	Profesional Universitario – Área de Presupuesto		27 Diciembre de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma